



Asamblea General

Distr. limitada
11 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

55º período de sesiones

Viena, 6 a 15 de junio de 2012

Proyecto de informe

Capítulo I

Introducción

1. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 55º período de sesiones en Viena del 6 al 15 de junio de 2012. Los integrantes de la Mesa de la Comisión fueron los siguientes:

<i>Presidente:</i>	Yasushi Horikawa (Japón)
<i>Primer Vicepresidente:</i>	Filipe Duarte Santos (Portugal)
<i>Segundo Vicepresidente/Relator:</i>	Piotr Wolanski (Polonia)

A. Reuniones de los órganos subsidiarios

2. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos había celebrado su 49º período de sesiones del 6 al 17 de febrero de 2012 en Viena, bajo la presidencia de Félix Clementino Menicocci (Argentina). La Comisión tuvo ante sí el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001).

3. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos había celebrado su 51º período de sesiones del 19 al 30 de marzo de 2012 en Viena, bajo la presidencia de Tara Charles Brisibe (Nigeria). La Comisión tuvo ante sí el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1003).



B. Aprobación del programa

4. En su sesión de apertura, la Comisión aprobó el siguiente programa:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Aprobación del programa.
 3. Elección de la Mesa.
 4. Declaración del Presidente.
 5. Intercambio general de opiniones.
 6. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
 7. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
 8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 49º período de sesiones.
 9. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 51º período de sesiones.
 10. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
 11. El espacio y la sociedad.
 12. El espacio y el agua.
 13. El espacio y el cambio climático.
 14. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.
 15. Función futura de la Comisión.
 16. Otros asuntos.
 17. Informe de la Comisión para la Asamblea General.

C. Elección de la Mesa

5. En la 644ª sesión, celebrada el 6 de junio, Yasushi Horikawa (Japón) fue elegido Presidente de la Comisión, Filipe Duarte Santos (Portugal) fue elegido Primer Vicepresidente y Piotr Wolanski (Polonia) fue elegido Segundo Vicepresidente y Relator, cada uno por un período de dos años.
6. En la misma sesión, la Comisión respaldó la elección de Félix Clementino Memicocci (Argentina) para que ocupara el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la de Tare Charles Brisibe (Nigeria) para que ocupara el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos por un período de dos años, a partir de los respectivos períodos de sesiones de ambas Subcomisiones celebrados en 2012.

D. Composición

7. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1472 A (XIV), 1721 E (XVI), 3182 (XXVIII), 32/196 B, 35/16, 49/33, 56/51, 57/116, 59/116, 62/217, 65/97 y 66/71 y su decisión 45/315, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos quedó integrada por los 71 Estados siguientes: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Líbano, Libia, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

E. Asistencia

8. Asistieron al período de sesiones representantes de los [...] Estados miembros siguientes de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Líbano, Libia, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

9. En su 644ª sesión, celebrada el 6 de junio, la Comisión decidió invitar, a solicitud de los interesados, a observadores de Angola, Armenia, Belarús, Costa Rica, El Salvador, los Emiratos Árabes Unidos, Israel, Jordania, Luxemburgo, Omán, Panamá y la República Dominicana, así como la Santa Sede, a que asistieran a su 55º período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, dando por sentado que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de los solicitantes.

10. En la misma sesión, la Comisión decidió invitar, a solicitud del interesado, al observador de la Unión Europea a que asistiera al 55º período de sesiones e hiciera uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.

11. Asistieron al período de sesiones observadores del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

12. Asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales reconocidas como observadores permanentes por la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe, Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional, Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite, Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral y Organización Internacional de Comunicaciones Espaciales (Intersputnik).

13. Asistieron también al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como observadores permanentes por la Comisión: Academia Internacional de Astronáutica (AIA), Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), Asociación de la Semana Mundial del Espacio, Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial, Consejo Consultivo de la Generación Espacial, Federación Astronáutica Internacional (FAI), Fundación Mundo Seguro, Instituto Europeo de Políticas del Espacio, Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados, Instituto Internacional de Derecho Espacial, Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz, Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación y Unión Astronómica Internacional.

14. En su 644ª sesión, celebrada el 6 de junio, la Comisión decidió también invitar, a solicitud de los interesados, a observadores del Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial y el Comité Científico de Física Solar y Terrestre a que asistieran a su 55º período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de los interesados.

15. En el documento [...] figura una lista de los representantes de los Estados miembros de la Comisión, los Estados que no son miembros de ella, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones que asistieron al período de sesiones.

F. Declaraciones generales

16. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Brasil, Burkina Faso, Canadá, China, Cuba, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kazajstán, Libia, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de). También hicieron declaraciones el representante de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los Estados de África y el representante del Ecuador, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, y el representante de Francia junto con el observador de la Unión Europea hicieron declaraciones en nombre de la Unión Europea. A su vez, formularon declaraciones los observadores de Armenia, los Emiratos Árabes Unidos, Israel y Jordania. Hizo una declaración el observador de la UIT. Además, formularon declaraciones los observadores de la AIA, la APSCO, la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe, el

Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la ESA, la FAI y la Fundación Mundo Seguro. También hizo una declaración el observador del Comité Científico de Física Solar y terrestre (SCOSTEP).

17. En la 644ª sesión, celebrada el 6 de junio, el Presidente formuló una declaración en la que resaltó la función que desempeñaban la Comisión y sus Subcomisiones en la promoción de iniciativas para promover la exploración y la investigación espaciales y permitir el aprovechamiento de los beneficios de la tecnología espacial en la Tierra, en particular en lo que respecta a hacer frente a los problemas del cambio climático y los desastres, y en lo relativo a la seguridad alimentaria y la salud de la población mundial. Destacó la necesidad de apoyar la cooperación regional e interregional en los ámbitos de las actividades espaciales y la creación de capacidad, así como la de garantizar una coordinación más estrecha entre la Comisión y otros órganos intergubernamentales que impulsaban el programa mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo.

18. En la 646ª sesión, celebrada el 7 de junio, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría informó a la Comisión sobre la labor realizada por la Oficina durante el año anterior y acerca de su situación financiera actual, destacando la importancia de disponer de recursos financieros y de otra índole para la ejecución satisfactoria del programa de trabajo de la Oficina.

19. La Comisión dio la bienvenida a Azerbaiyán en su calidad de nuevo miembro. Dio también la bienvenida a la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe, nueva organización no gubernamental reconocida como observadora permanente por la Comisión.

20. La Comisión expresó sus condolencias a los habitantes de los países que habían sufrido desastres naturales, en particular por el gran número de víctimas fatales y los enormes daños sufridos, y subrayó que la pérdida de vidas y bienes podía evitarse si se disponía de información más precisa obtenida mediante el perfeccionamiento de la evaluación de los riesgos, la alerta temprana y la vigilancia de los desastres.

21. La Comisión felicitó a los Estados Unidos por el 40º aniversario del programa Landsat, así como por las contribuciones de ese sistema a la observación de la Tierra y la cooperación internacional en las actividades espaciales. Observó que el Satélite Tecnológico para el Estudio de los Recursos Terrestres, lanzado el 26 de julio de 1972 y rebautizado Landsat en 1975, había sido el comienzo del más antiguo programa civil de observación de la Tierra. Señaló también que ese programa era un buen ejemplo de cooperación espacial internacional, porque en la actualidad los datos de Landsat se utilizaban en todo el mundo para una gran diversidad de aplicaciones.

22. La Comisión hizo notar con reconocimiento la reunión especial sobre el 40º aniversario del programa Landsat y la evolución a nivel mundial de la teleobservación desde el espacio, que se había celebrado el 6 de junio. Había presidido esa reunión Yasushi Horikawa, Presidente de la Comisión, y había formulado observaciones de apertura Ken Hodgkins, del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las ponencias presentadas habían sido las siguientes: “Origen y logros hasta la fecha del programa Landsat”, a cargo de Jean Parcher, del Servicio de Prospección Geológica de los Estados Unidos; “Observaciones de la Tierra desde el espacio”, a cargo de Barbara Ryan, de la Organización Meteorológica Mundial;

“Evolución de la utilización de los datos de Landsat”, a cargo de Lothar Beckel, de la Academia Europea de Ciencias y Artes; “Cooperación internacional”, a cargo de Gerard Brachet, funcionario ejecutivo principal de Spot Image de 1982 a 1994, y “Contribución de Landsat a revolucionar la ordenación de los recursos naturales”, a cargo de U.R. Rao, de la Organización de Investigación Espacial de la India. Se había presentado un mensaje en vídeo de Anne Castle, del Departamento del Interior de los Estados Unidos, sobre el tema “Futuro del programa Landsat”, al que había seguido una mesa redonda sobre el tema “Landsat y la evolución de la observación de la Tierra en los últimos 40 años”, cuyo moderador había sido Sergio Camacho (México) y en la que intervinieron los siguientes participantes: Adigun Ade Abiodun (Nigeria), Marek Baranowski (Polonia), Tamotsu Igarashi (Japón), Ahmad Al Mansoori (Emiratos Árabes Unidos), Chaiyan Maolanont (Tailandia) y Félix C. Menicocci (Argentina).

23. Además, la Comisión hizo notar con aprecio la exposición celebrada en el Centro Internacional de Viena durante el período de sesiones, sobre el tema “Cuadragésimo aniversario del programa Landsat y evolución mundial de la teleobservación desde el espacio”, a la que habían hecho contribuciones los siguientes países: Austria, Canadá, Estados Unidos, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón y Pakistán.

24. La Comisión expresó su gratitud al Gobierno de China por la donación de un modelo del satélite de navegación Beidou a la exposición permanente de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el Centro Internacional de Viena.

25. Se presentaron a la Comisión las ponencias siguientes:

a) “Cooperación internacional del Japón”, a cargo del representante del Japón;

b) “RISAT-1”, a cargo del representante de la India.

26. La Comisión observó con aprecio que había terminado satisfactoriamente el 62º Congreso de la Federación Astronáutica Internacional, celebrado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del 3 al 7 de octubre de 2011. La comisión señaló con satisfacción que el 63º Congreso de la Federación Astronáutica Internacional sería acogido por el Gobierno de Italia y se celebraría en Nápoles del 1 al 5 de octubre de 2012.

27. La Comisión acogió con aprecio las publicaciones “Space Matters” (ST/SPACE/45) y “Mensajes de los exploradores del espacio a las generaciones futuras”, publicadas por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (pueden consultarse en el sitio web de la Oficina). La Comisión observó que “Space Matters” presentaba una reseña de la labor de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y, al mismo tiempo, daba ejemplos de las contribuciones que la ciencia y la tecnología espaciales hacen en beneficio de la humanidad, y que los “Mensajes de los exploradores del espacio a las generaciones futuras” contenían una recopilación de mensajes de astronautas y cosmonautas a la próxima generación de explotadores del espacio.

G. Aprobación del informe de la Comisión

28. Tras examinar los diversos temas del programa sometidos a su consideración, la Comisión, en su [...] sesión, celebrada el [...] de junio de 2012, aprobó su informe a la Asamblea General, que contenía las recomendaciones y decisiones que figuran a continuación.

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

A. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos

29. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 66/71 de la Asamblea General, la Comisión siguió examinando, como cuestión prioritaria, los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

30. Formularon declaraciones en relación con el tema los representantes la Arabia Saudita, el Brasil, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Indonesia, el Japón y Venezuela (República Bolivariana de). Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones relacionadas con el tema los representantes de otros Estados miembros, el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los Estados de África, el representante del Ecuador en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, y el representante de Francia junto con el observador de la Unión Europea hicieron declaraciones en nombre de la Unión Europea.

31. La Comisión oyó las siguientes ponencias en relación con este tema del programa:

a) “Índice de seguridad espacial 2012”, por el representante del Canadá;

b) “Cooperación internacional entre los socios de la Estación Espacial Internacional y contribución y actividades del Japón”, por el representante del Japón.

32. La Comisión convino en que, mediante su labor en las esferas científica, técnica y jurídica, y mediante el fomento del diálogo internacional y el intercambio de información sobre diversos temas relacionados con la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, tenía una función fundamental que cumplir para asegurar que el espacio ultraterrestre se reservara para fines pacíficos.

33. La Comisión puso de relieve que la cooperación y la coordinación internacionales, regionales e interregionales en el ámbito de las actividades espaciales eran esenciales para fortalecer la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y ayudar a los Estados a fomentar su capacidad en la esfera espacial, y convino en que, durante su examen de los medios de reservar el espacio para fines pacíficos, continuara estudiando modos de promover la cooperación internacional, regional e interregional y la función que la tecnología espacial podía desempeñar en

la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹.

34. La Comisión observó con aprecio que la Cuarta Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible, que versó sobre el tema “Creación de una visión compartida del espacio en África”, había sido acogida por el Gobierno de Kenya del 26 al 28 de septiembre de 2011 en Mombasa. La Comisión observó con satisfacción los diversos resultados de la Conferencia, reflejados en la Declaración de Mombasa que se aprobó en ella, tales como la reafirmación de la necesidad de desarrollar tecnologías espaciales y actividades conexas para los países africanos, la puesta en marcha de la constelación de satélites para la ordenación de recursos en África, la creación de un sistema integrado de gestión de desastres en coordinación con la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) y con sus oficinas de apoyo regionales en África, y la petición de que los países africanos se adhirieran a los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.

35. La Comisión observó con satisfacción que el 18º período de sesiones del Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico se había celebrado en Singapur del 6 al 9 de diciembre de 2011. El tema principal del período de sesiones había sido “La colaboración regional para el medio ambiente del futuro”. El 19º período de sesiones del Foro sería organizado conjuntamente por los Gobiernos de Malasia y el Japón y se celebraría en Kuala Lumpur del 11 al 14 de diciembre de 2012.

36. La Comisión también observó con satisfacción que la quinta reunión del Consejo de la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO) se había celebrado en Beijing el 8 de septiembre de 2011, y que del 19 al 21 de junio de 2012 se celebraría en Beijing un foro sobre derecho y política espaciales.

37. La Comisión observó asimismo con satisfacción que el Gobierno de México había asumido la secretaría *pro tempore* de la Sexta Conferencia Espacial de las Américas para el período 2011-2013, que de conformidad con la Declaración de Pachuca se había establecido un grupo consultivo sobre tecnología espacial formado por representantes de organismos gubernamentales de la región encargados de asuntos relacionados con el espacio, y que se estaba preparando una reunión de jefes de organismos espaciales, que se celebraría en julio de 2012 y serviría para dar un mayor impulso a la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia.

38. La Comisión observó la influencia positiva de los acuerdos bilaterales y multilaterales en la promoción de objetivos comunes relativos a la exploración del espacio y de misiones de exploración del espacio en régimen de cooperación y complementarias.

39. Se expresó la opinión de que la Comisión desempeñaba un papel único, ya que servía de foro de debate entre un número cada vez mayor de Estados que realizaban actividades espaciales, en el que se promovían los procesos de colaboración y el consenso en un campo cada vez más frágil y amenazado, el espacio ultraterrestre, que ya era parte integrante de la infraestructura de casi todos los Estados.

¹ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.03.II.A.1 y corrección).

40. Se expresó la opinión de que la Comisión tenía un papel cada vez más importante en el ámbito de la seguridad mundial, puesto que examinaba el uso de los sistemas espaciales para la gestión de desastres y las amenazas cósmicas.
41. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era necesario garantizar una mayor seguridad en el espacio ultraterrestre, elaborando y aplicando para ello medidas de transparencia y fomento de la confianza.
42. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el actual régimen jurídico del espacio ultraterrestre no era adecuado para evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre ni para resolver problemas relacionados con el medio espacial, y que era importante seguir desarrollando el derecho espacial internacional con el propósito de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. A ese respecto, esas delegaciones opinaron que, para asegurar que el espacio ultraterrestre se utilizara con fines pacíficos, y para prevenir su militarización, era necesario elaborar un instrumento jurídico internacional especial vinculante.
43. Se expresó la opinión de que cualquier acuerdo sobre un concepto de derecho a la autodefensa en el espacio ultraterrestre podría, en última instancia, legitimar la militarización del espacio ultraterrestre.
44. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, a fin de mantener el carácter pacífico de las actividades espaciales y evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, era indispensable que la Comisión aumentara su cooperación y coordinación con otros órganos y mecanismos del sistema de las Naciones Unidas, como la Primera Comisión de la Asamblea General y la Conferencia de Desarme.
45. Se expresó la opinión de que la Comisión se había creado con el único propósito de promover la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y que otros foros, como la Primera Comisión de la Asamblea General y la Conferencia de Desarme, eran más adecuados para examinar cuestiones relativas al desarme. A ese respecto, esa delegación opinó que no era necesario que la Comisión adoptara medidas en relación con el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y que no faltaban mecanismos multilaterales adecuados donde tratar la cuestión del desarme.
46. La Comisión observó que el 5 de junio de 2012 el UNIDIR había organizado en Viena una reunión sobre la preparación del código de conducta internacional para la realización de actividades en el espacio ultraterrestre y que en octubre de 2012 se celebraría en Nueva York una reunión de expertos, abierta a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con miras a aprobar el código en 2013. La Comisión observó también que en la reunión celebrada en Viena el UNIDIR había iniciado oficialmente su proyecto de facilitación del proceso de elaboración de un código de conducta internacional para la realización de actividades en el espacio ultraterrestre, cuyo objetivo era facilitar la difusión de información y el intercambio de opiniones sobre el proyecto de código de conducta internacional.
47. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el proyecto de código de conducta incluía medidas de transparencia y de fomento de la confianza y reflejaba un enfoque amplio de la seguridad en el espacio ultraterrestre basado en los principios siguientes: libertad de acceso al espacio para todos con fines pacíficos;

protección de la seguridad e integridad de los objetos espaciales en órbita; y la debida consideración de los intereses legítimos de los Estados en materia de seguridad y defensa.

48. Se expresó la opinión de que la Comisión debía mantenerse al corriente de las nuevas iniciativas relacionadas con las actividades en el espacio ultraterrestre y responder a ellas, cuando procediera, y especialmente a aquellas que no se ajustaran a los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre ni al objetivo de la Comisión de neutralizar las amenazas a la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. En ese sentido, esa delegación opinó que la Comisión debía garantizar que todos los planes e iniciativas nuevos diseñados para proporcionar seguridad en el espacio ultraterrestre y a las operaciones espaciales debían desarrollarse de manera responsable y ajustarse al derecho internacional.

49. Se expresó la opinión de que el examen del tema de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre permitía a la comunidad internacional encontrar soluciones multifacéticas, dado que el intercambio de información sobre la situación en el espacio ultraterrestre generaba confianza entre los Estados, y esa confianza se plasmaría una vez que los Estados hubieran alcanzado una visión común respecto a la legitimidad de los diversos tipos de actividades espaciales, incluidas las relativas a la seguridad nacional.

50. La Comisión señaló que, en el párrafo 2 de su resolución 65/68, la Asamblea General había solicitado al Secretario General que estableciera, sobre la base de la distribución geográfica equitativa, un grupo de expertos gubernamentales que realizara un estudio, a partir de 2012, sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

51. Se expresó la opinión de que el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debía establecer vínculos con el grupo de expertos gubernamentales creado de conformidad con la resolución 65/68 de la Asamblea General, así como con la Conferencia de Desarme y con el foro que ofrecía el proceso de examen del proyecto de código de conducta internacional para la realización de actividades en el espacio ultraterrestre.

52. Se expresó la opinión de que, si bien el proyecto de código de conducta internacional para la realización de actividades en el espacio ultraterrestre servía de posible medida de fomento de la confianza, para que una iniciativa de esa índole fuera legítima debía tener lugar en el marco del mencionado grupo de expertos gubernamentales, de la Conferencia de Desarme o de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión.

53. Se expresó la opinión de que las cuestiones relativas a los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos debían examinarse en el contexto de otros temas del programa de la Comisión y sus Subcomisiones y junto con ellos.

54. La Comisión recomendó que, en su 56º período de sesiones, que se celebraría en 2013, se siguiera examinando con carácter prioritario el tema de los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.